Convocatoria 2025 de las subvenciones del programa Pertsonen Enpresa (Diputación Foral de Gipuzkoa).

ISEA
Innovación en Servicios Empresariales Avanzados
Enpresako Zerbitzu Aurreratuetan Berrikuntza

ISEA S.COOP.
Polo de Innovación GARAIA | Goiru kalea 7 | 20500 Arrasate-Mondragón (Gipuzkoa)
Tel.: 943 77 20 64 | Fax: 943 79 54 37 | www.iseamcc.net

Consolidación de una cultura empresarial centrada en las personas.

Entidades beneficiarias

a) las empresas que tienen actividad en Gipuzkoa.
b) las asociaciones de empresas, federaciones y asociaciones de empresas, asociaciones profesionales y clusters que representen intereses de empresas y profesionales con actividad en Gipuzkoa.
c) Universidades.

Actuaciones objeto de subvención

a) Transformar o mejorar los procesos, la cultura, la gestión, los entornos y/o la organización, en definitiva cualquier acción que redunde en la implicación, motivación y por ende en la mejora de la estrategia de la empresa en torno a las personas de su organización.

b) Analizar y desarrollar proyectos que mejoren el nivel de bienestar de las personas en la organización orientadas a la reducción de las tasas de absentismo.

c) Entender los valores que prevalecen en las nuevas generaciones que se están incorporando al ámbito laboral para tratar que la empresa tenga unos valores alineados con éstas y resulte una empresa atractiva para trabajar en la misma.

d) Incorporar estructuras y procesos que fomenten la búsqueda de propósito y autonomía en los respectivos puestos de trabajo.

e) Incorporar procesos para la implantación de funcionamiento a través de grupos autogestionados en las empresas.

f) Cualquier iniciativa que incida en la sensibilización y puesta en marcha de iniciativas piloto y preliminares en cualquiera de los ámbitos de actuación citados.

g) Cualquier otra acción que contribuya a mejorar el nivel de bienestar e implicación de las personas trabajadoras, así como la situación y clima laboral de las empresas

Programa Pertsonen Enpresa

Consolidación de una cultura empresarial centrada en las personas.

Costes subvencionables

- Gastos de consultoría y asistencia técnica.
- Gastos de personal interno que, en el caso de las empresas, no superarán el 50% de los gastos totales del proyecto.

Porcentaje máximo de subvención

- Hasta el 75% de los costes subvencionables correspondientes a los gastos de consultoría.
- Hasta el 50% de los costes subvencionables correspondientes a los gastos de personal interno.
- No superarán los 40.000 € por proyecto o actuación.

Programa Pertsonen Enpresa

Fomento de la participación de las personas en las empresas.

Entidades beneficiarias

a) Las empresas que tienen actividad en Gipuzkoa.

Actuaciones objeto de subvención

- Definición e implantación de procesos para la adquisición de participaciones empresariales por parte de las personas trabajadoras.
- Diseño e implantación de estructuras y procesos que involucren a los trabajadores en la gestión y en la toma de decisiones estratégicas.
- Creación de sistemas de incentivos o remuneraciones variables vinculados al desempeño y a la implicación en los resultados económicos de la empresa.

Costes subvencionables

- Gastos de consultoría y asistencia técnica.
- Gastos de personal interno que, en el caso de las empresas, no superarán el 25% de los gastos totales del proyecto.
- Gastos de notaria y/o registro (en proyectos de adquisición de participaciones empresariales).

Porcentaje máximo de subvención

- Hasta un 75% de los costes subvencionables correspondientes a los gastos de consultoría, gastos notariales y/o de registro.
- Hasta el 50% de los costes subvencionables correspondientes a gastos de personal interno.
- No superarán los 30.000 € por proyecto o actuación.

Programa Pertsonen Enpresa

Fomento de la participación de las personas en las empresas.

Costes subvencionables

- Gastos de consultoría y asistencia técnica.
- Gastos de personal interno que, en el caso de las empresas, no superarán el 50% de los gastos totales del proyecto.

Porcentaje máximo de subvención

- Hasta el 75% de los costes subvencionables correspondientes a los gastos de consultoría.
- Hasta el 50% de los costes subvencionables correspondientes a los gastos de personal interno.
- No superarán los 40.000 € por proyecto o actuación.

Apoyo a la continuidad de la empresa a través del relevo generacional y la sucesión.

Entidades beneficiarias

a) las empresas que tienen actividad en Gipuzkoa.
b) las asociaciones de empresas, federaciones y asociaciones de empresas, asociaciones profesionales y clusters que representen intereses de empresas y profesionales con actividad en Gipuzkoa.

Actuaciones objeto de subvención

Para empresas:

- Elaboración de estudios que evalúen riesgos que puedan afectar la continuidad del negocio en procesos de relevo generacional y sucesión.
- Desarrollo e implantación de planes de sucesión.
- Elaboración de protocolos familiares para regular la sucesión en empresas familiares.
- Acciones orientadas a la transmisión de la empresa en caso de que no haya sucesores identificados, incluyendo la búsqueda de compradores y el diseño de estrategias de traspaso empresarial.
- Cualquier otra acción que contribuya a garantizar la continuidad empresarial.

Para las asociaciones empresariales:

- Programas de formación y sensibilización sobre relevo generacional y transmisión de empresas.
- Actuaciones tendentes a detectar empresas que se encuentran en proceso de relevo generacional en el medio-corto plazo.
- Puesta en marcha de proyectos pilotos con empresas para facilitar la planificación de la sucesión o transmisión empresarial.
- Otras iniciativas colectivas que fomenten la continuidad del tejido empresarial.

Apoyo a la continuidad de la empresa a través del relevo generacional y la sucesión.

Costes subvencionables

Para empresas:

- Gastos de consultoría y asistencia técnica.
- Gastos de notaria y/o registro.

Para asociaciones empresariales:

- Gastos de personal interno.
- Gastos de consultoría y asistencia técnica.

Porcentaje máximo de subvención

- Hasta el 50% de los costes subvencionables correspondientes a los gastos de personal interno.
- Hasta el 75% de los costes subvencionables correspondientes a los gastos de consultoría y otros gastos de notaría y/o registro.
- El importe máximo por proyecto será de 20.000 € en el caso de empresas y de 30.000 € en el caso de asociaciones de empresas.

4. Punto de contacto.

- **ISEA quisiera transmitirle su disposición para compartir nuestro conocimiento y experiencia con el propósito de optimizar los resultados de su empresa en el ámbito de la financiación del I+D+i.**

- **Si desea ampliar su conocimiento sobre nuestras capacidades en materia de gestión de ayudas públicas al I+D+i, no dude en contactar con nosotros,…**
  - **Por teléfono, llamando al 943 104 245**
  - **Por correo electrónico, a la siguiente dirección: morobengoa@isea.eus**

5. Nuestra web.

Para ampliar su conocimiento sobre la actividad de ISEA, accede a isea.eus

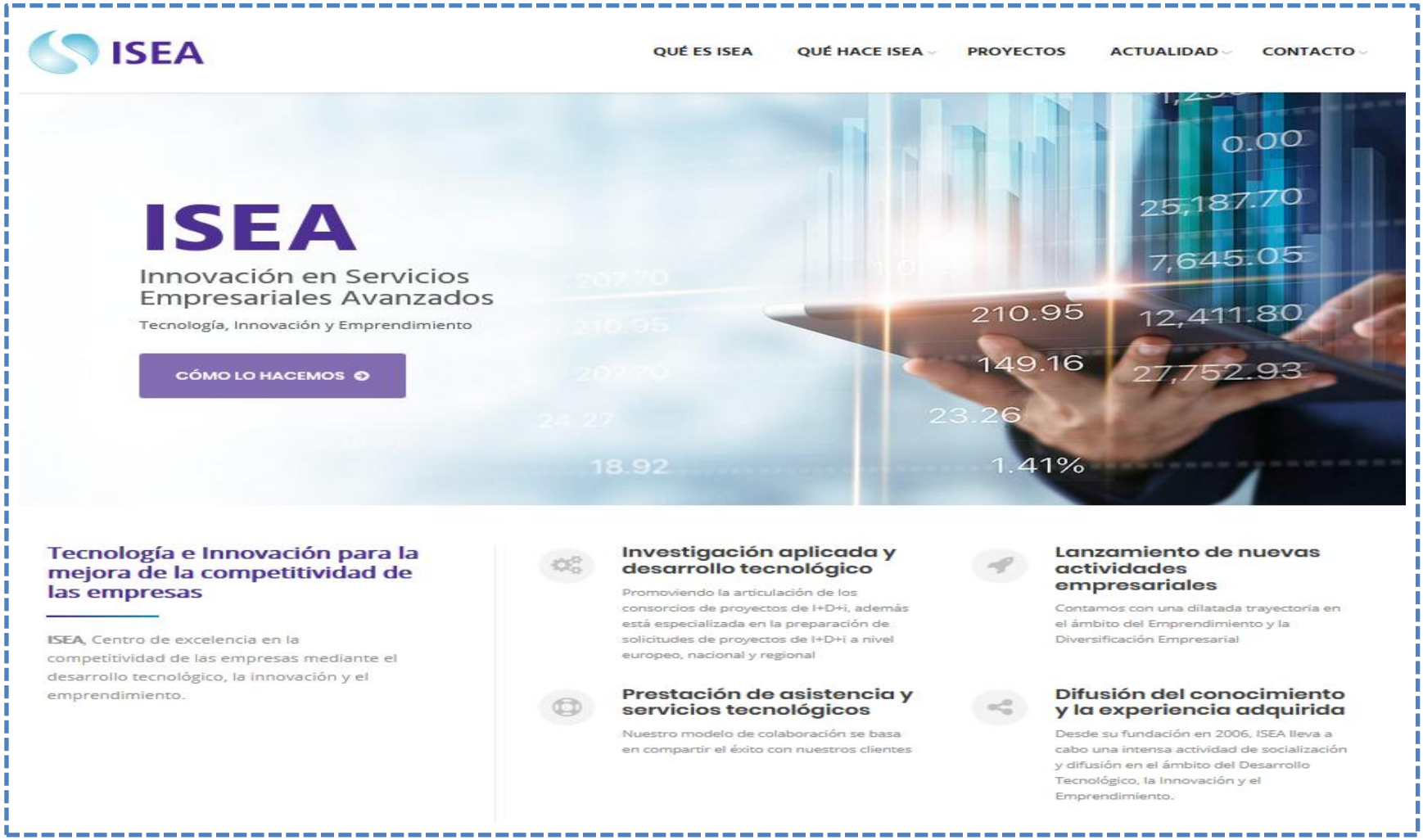

Innovación en Servicios Empresariales Avanzados – ISEA S.COOP. es un Centro de Desarrollo Tecnológico, Innovación y Emprendimiento integrado en la División de Ingeniería y Servicios Empresariales de Corporación MONDRAGÓN.

En el capital social de ISEA participan las siguientes entidades: Corporación MONDRAGÓN, Mondragón Ingeniería y Servicios (MISE), LKS S.COOP., KREAN S.COOP., MSI S.COOP., ONDOAN S.COOP., MONDRAGÓN LINGUA ALECOP S.COOP., ABANTAIL S.COOP., GSR S.COOP. y SARETEKNIKA S.COOP.

ISEA
Innovación en Servicios Empresariales Avanzados
Enpresako Zerbitzu Aurreratuetan Berrikuntza

ISEA S.COOP.
Polo de Innovación GARAIA | Goiru kalea 7 | 20500 Arrasate-Mondragón (Gipuzkoa)
Tel.: 943 77 20 64 | Fax: 943 79 54 37 | www.iseamcc.net